

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelpampo.es

<https://sedecastillejadelpampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 27 de Octubre de 2023

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 27 de Octubre de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 20 de octubre de 2023.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de un servicio CM 115. Expediente nº 2023/CTT 01/000122.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Reparaciones focos leds en semáforos		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	18/10/2023	
Informe de Secretaría	19/10/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	20/10/2023	

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada para sustituir y reparar focos leds de semáforos perteneciente al termino de Castilleja del Campo.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50232000-0 Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos	
Valor estimado del contrato: 372,75 €	IVA: 78,28 €
Precio: 451,03 €.	
Duración: 3 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros


ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Ante la necesidad de sustituir y reparar los focos leds de varios semáforos de Castilleja del Campo, se va a contratar una empresa especializada.

Quedando acreditado que la contratación de los servicios de una empresa especializada para sustituir y reparar focos leds de semáforos de Castilleja del Campo mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa para sustituir y reparar focos leds de semáforos de Castilleja del Campo, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Aprobar la contratación de un servicio CM 100. Expediente nº 2023/CTT 01/000105.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Actividad Taller de Teatro	Resolución de Presidencia nº 6506/2023	19/09/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	18/10/2023	
Informe de Secretaría	19/10/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	20/10/2023	

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar el servicio para celebrar la actividad Taller de Teatro de Adultos 2023, subvencionada por Resolución 6506/2023 de fecha 19/09/2023 del Área de Cultura y Ciudadanía.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	
Valor estimado del contrato: 850,00 €	IVA: Exento
Precio: 850,00 €	
Duración: cinco meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA


PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para ejecutar la actividad denominada Taller de Teatro Adulto 2023 del Programa del Servicio de Ciudadanía denominado Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigidos a los Adultos, 2023, subvencionada por Resolución nº 6506/2023 de fecha 19/09/2023 del Área de Cultura y Ciudadanía.

Quedando acreditado que la contratación del servicio para celebrar la actividad Taller de Teatro de Adultos 2023, subvencionada por Resolución 6506/2023 de fecha 19/09/2023 del Área de Cultura y Ciudadanía, mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelpampo.es

<https://sedecastillejadelpampo.dipusevilla.es/>

puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el servicio de contratación monitora para taller de teatro subvención de adultos 2023, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con PILAR MARÍA MORENO BATANERO la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Aprobar la contratación de un servicio CM 116. Expediente nº 2023/CTT 01/000123.

A la vista de los siguientes antecedentes:


Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Actividad Musical de Zambomba	Resolución de Presidencia nº 3512/2023	31/05/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	21/10/2023	
Informe de Secretaría	23/10/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	24/10/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar el servicio para celebrar la actividad musical de zambomba, subvencionada por la Diputación Provincial de Sevilla, Resolución de Presidencia nº 3512/2023 de 31/05/2023 para el programa: ACCION-REACCIÓN: Proyecto de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	
Valor estimado del contrato: 550,00 €	IVA: 55,00 €
Precio: 605,00 €	
Duración: Un día.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA


PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para celebrar la actividad cultural musical de zambomba, concedida por Resolución de Presidencia nº: 3512/2023 de 31/05/2023, de la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Concertación del Programa: ACCION-REACCIÓN: Proyecto de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023.

Quedando acreditado que la contratación del servicio para celebrar la actividad Taller de Teatro de Adultos 2023, subvencionada por Resolución 6506/2023 de fecha 19/09/2023 del Área de Cultura y Ciudadanía, mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el servicio de contratación monitora para taller de teatro subvención de adultos 2023, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con PILAR ANTONIA MARIA RANGEL PAEZ la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO: Aprobación contratación laboral temporal. Barrendero PES 2023 (Expte. nº 2023/PCO_01/000057)


Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de 24 de octubre de 2023 (Expediente 2023/PCO_01/000057) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de contratar personal (peón barrendero) para ejecutar el Programa para prevenir la exclusión social (PES) 2023. Resolución del Área de Cohesión Social e Igual de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla 4580/2023 de 28 de junio de 2023

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento de Carmen Moreno Moreno con DNI 28690506F, candidata que corresponde por turno de entre los integrantes del Programa para prevenir la exclusión social (PES) 2023. Resolución del Área de Cohesión Social e Igual de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla 4580/2023 de 28 de junio de 2023, cuyo orden de participación fue aprobado por Resolución de Alcaldía nº 229/2023 de 24 de octubre y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir un puesto de peón barrendero.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO. Requerir a la interesada para que en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar, el contrato de trabajo en la modalidad regulada en la Disposición adicional novena de la Ley de Empleo. Modelo 505: Contratos vinculados a programas de activación para el empleo del texto refundido de la Ley de empleo (modificado Disposición final segunda Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de la reforma laboral). Con duración de 1 mes, y en régimen de dedicación a jornada parcial (27h30min/sem)

QUINTO. Comunicar a la interesada que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 01/11/2023 hasta 30/11/2023.

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

SEXTO: Asuntos Urgentes

6.1. Aprobar la contratación de un servicio CM 101. Expediente nº 2023/CTT 01/000106.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Actividad Taller de Mascota	Resolución Provisional nº: 6506/2023	19/09/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	24/10/2023	
Informe de Secretaría	26/10/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	26/10/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar el servicio para celebrar la actividad Taller disfruta de la vida junto a tu mascota de Adultos 2023, subvencionada por Resolución 6506/2023 de fecha 19/09/2023 del Área de Cultura y Ciudadanía.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	
Valor estimado del contrato: 231,40,00 €	IVA: 48,60 €
Precio: 280,00 €	
Duración: Tres días.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA


PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para ejecutar la actividad denominada Taller disfruta de la vida junto a tu mascota de Adulto 2023, subvencionada por Resolución nº 6506/2023 de fecha 19/069/2023 del Área de Cultura y Ciudadanía dentro del programa de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023.

Quedando acreditado que la contratación de un servicio de Taller de Mascotas mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el servicio de contratación para taller de mascota subvención de adultos 2023, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con ASOCIACION EVOLUCAN la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2023 11:50:58
	Rocio Morera Marquez	Firmado	03/11/2023 11:38:24
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8Qp+FoOPMhfmvtxruXWJsw==		

